INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE ENGUNGAMAR S.A.

En cumplimiento a los estipulado en al Articulo Nº 279 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración a los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Engro al 31 de Diciembre del 2019.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con refación a las principales disposiciones y normas estabutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Aucionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las respluciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodía y conservación de bienes de la compañía es adecuada, y
- d) Los estados financieros son confiables, elaborados bajo las NIIF.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en milippinión se consideren incumplimiento por parte de **ENGUNGAMAR S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores en relación con milippinion de las pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras prochas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, complimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestos de renovación de los administradores y demuncias sobre la gesción de los administradores, que me hicieron pensar que deban ser informados a ustados.

Atenjemente,

Xavier Lendin Bustamante

C.L. 0900712084

COMISARIO

Guayaquil, 03 de Febrero del 2020.